

JAHVPGN-Resultados ITA 2041

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2022

Señores:

FONDO DEL PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

correspondencia@fps.gov.co notificacionesjudiciales@fps.gov.co soy.trasparente@fps.gov.co

fps@enlazamos.com

Ciudad

Asunto: Notificación puntaje de auditoría Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA-2022.

Respetados señores:

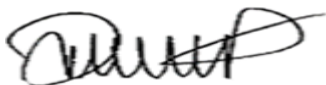
Por medio de la presente y en el marco del Contrato No. 079 de 2022 suscrito entre la Procuraduría General de la Nación y JAHV MCGREGOR S.A.S., cuyo objeto es la “*prestación de servicios especializados para la definición y desarrollo de la estrategia, operación y seguimiento de auditorías correspondientes a la revisión de resultados de la medición del índice de transparencia y acceso a la información ita-2022 de sujetos obligados*”, nos permitimos informar que luego de revisado el autodiagnóstico y de haber adelantado la auditoría a su página web, los resultados definitivos son los siguientes:

Porcentaje de autodiagnóstico: **97%**Porcentaje de auditoría: **90%**

Para efectos de lo anterior, se adjunta el respectivo reporte de auditoría generado por el aplicativo ITA.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 1755 de 2015, se deberán realizar los ajustes de la información faltante en su página WEB, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 emitida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones – MINTIC, e informar dicha actualización al siguiente correo apoyopgn@jahvmcgregor.com.co, en el término no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a su recepción,

Cordial saludo.

JAHV MCGREGOR S.A.S.

Diana María Parra Chavarro
Líder del proyecto

CC: Soporteita@procuraduria.gov.co



Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2022

Número de documento: NI 800112806

Sujeto obligado: FONDO DEL PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

Puntaje autodiagnóstico: 97 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 31/10/2022 05:20 PM

Puntaje auditoría: 90 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 16/11/2022

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría				
Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	88.9	0	1. Directrices de Accesibilidad Web	88.9	0	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	88.9	0
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	100	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	100	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	96.8	93.1
2.2 Footer o pie de página	100	100						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	100						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	100						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	100	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	94.8	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	96.8	93.1
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	100						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	100						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	100						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	80						
3.6 Directorio de entidades	100	100						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	100						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	100						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	100						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	100						
3.11 Calendario de actividades	100	100						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	100						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	100						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	100						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	100	4. NORMATIVA	100	90			
4.2 Búsqueda de normas	100	50						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	100						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	100	5. CONTRATACIÓN	100	100			
5.2 Publicación de la información contractual	100	100						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	100						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	100						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	100						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	100	6. PLANEACIÓN	100	100			
6.2 Ejecución presupuestal	100	100						
6.3 Plan de Acción	100	100						
6.4 Proyectos de Inversión	100	100						
6.5 Informes de empalme	100	100						
6.6 Información pública y/o relevante	100	100						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	100						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	100						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	100						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	100						
7.1 Trámites	75	25	7. TRÁMITES	75	25			
8.1 Descripción General	90	90	8. PARTICIPA	86.4	81.8			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	85.3	79.4						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	100	9. DATOS ABIERTOS	100	100			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	100						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	100			



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
11.1 Normatividad Especial	100	100	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	100			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	100	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	100			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	100						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	100	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	100			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	100						
13.3 PQRS	100	100						
14.1 Sección de Noticias	100	100	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	100			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100



Informe Detallado de Auditoría

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Hay unos vídeos que por presupuesto, no se ha podido editar con subtítulos.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/atencion-al-usuario/solicitud-de-informacion-publica/9>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por



cualquier persona?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



1 ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBIL: x Ferrocarriles nacionales de Col: x Estado HTTP 404 - Not Found x +

fps.gov.co/tramites-y-servicios/ventanilla-virtual/55

Inicio Transparencia y acceso a la Información pública Atención y Servicios a la Ciudadanía Participa La entidad Sala de prensa Planeación, gestión y control Información Financiera

FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

Sede Principal
Dirección: Calle 19 No 14 - 21 piso 1 Edificio CUDECOM. Bogotá, Colombia
Código Postal: 111411
Horarios de Atención Presencial: Lunes a Viernes 08:00 a.m. a 04:30 p.m.
Horarios de Atención Virtual: Días hábiles en jornada continua 08:00 a.m., a 04:30 p.m.
Orientación telefónica: +57 01 3817171 Ext. 1900 en jornada continua día hábiles.
Línea de Atención 24 horas, Bogotá: +57 601 208 83 39
Línea Gratuita (COVID-19), Nacional: +57 01-8000-111322
Línea 24 horas Atención de Urgencias, Nacional: +57 01-8000-111322
Atención PQRSD de Salud, Línea de Atención 24/7, Nacional: +57 01-8000-111322
E-mail: correspondencia@fps.gov.co
E-mail Notificaciones Judiciales: notificacionesjudiciales@fps.gov.co
E-mail Notificaciones actos administrativos: notificacione@fps.gov.co
E-mail Denuncias por hechos de Corrupción: soy.transparente@fps.gov.co
Correo Electrónico Atención de Urgencias 24 horas: fps@enlazamos.com

[@fondo_pasivo](#) [@fondo_pasivo](#)
[@FondodePasivoSocialFerrocarrilesNacionalesdeColombia](#)

[Encuesta de usabilidad FPSFNC](#) [Mapa de Sitio](#) [Políticas, Condiciones y Términos de Uso](#)

VIGILADO Supersalud

4:34 p. m.
16/11/2022

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

DATOS DE CONTACTO:

a. Teléfono conmutador.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/115>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Línea anticorrupción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/115>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/115>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/115>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Publica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Menú "Participa".

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: www.fps.gov.co

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

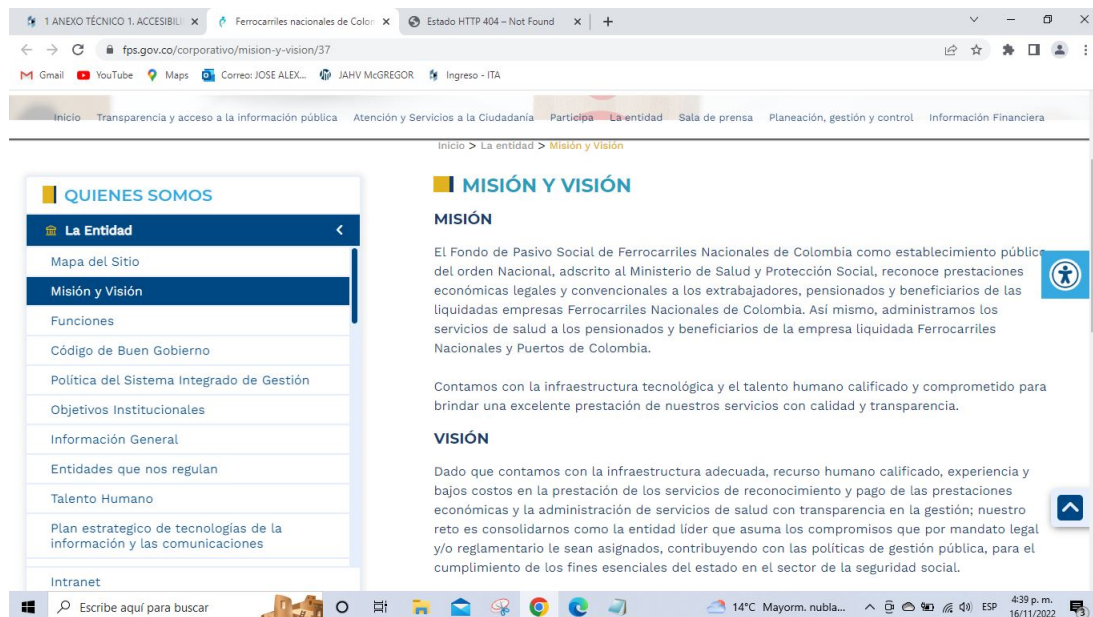
a. Misión y visión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/mision-y-vision/37>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



b. Funciones y deberes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/funciones/38>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.2. Estructura orgánica - organigrama



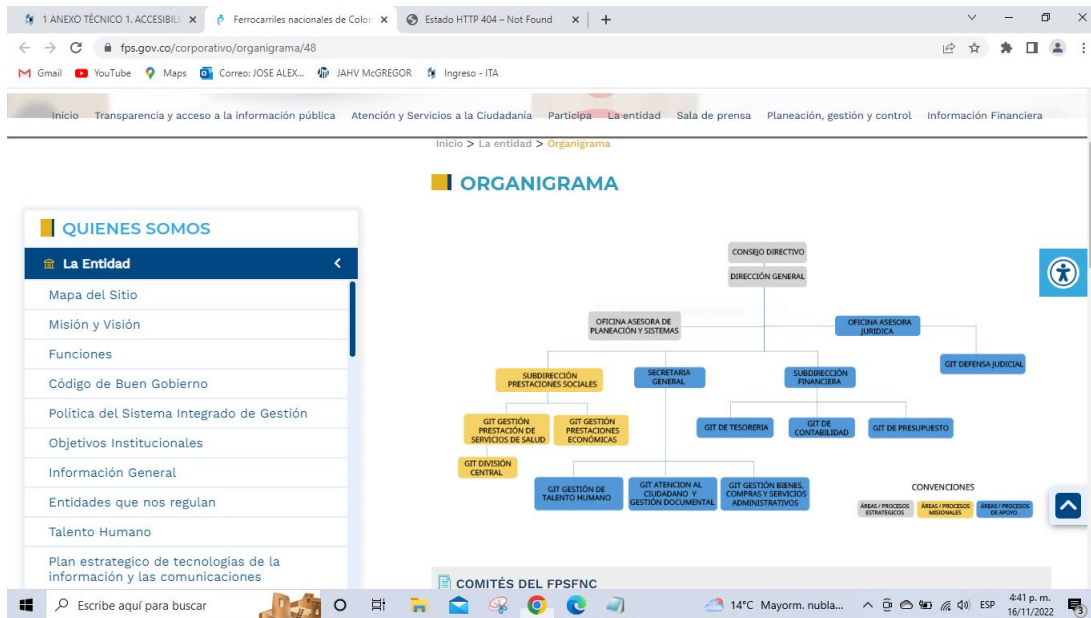
a. Organigrama

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/organigrama/48>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/politica-del-sistema-integrado-de-gestion/40>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

a. Información de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/115>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/115>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/115>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/115>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/directorio-funcionarios-principales/193>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/directorio-general-funcionarios-fps/192>
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/directorio-general-funcionarios-fps/192>
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/directorio-general-funcionarios-fps/192>
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/directorio-general-funcionarios-fps/192>
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad
PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 – 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia
patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/directorio-general-funcionarios-fps/192>
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/directorio-general-funcionarios-fps/192>
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/directorio-general-funcionarios-fps/192>
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

h. Teléfono Institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/directorio-general-funcionarios-fps/192>
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

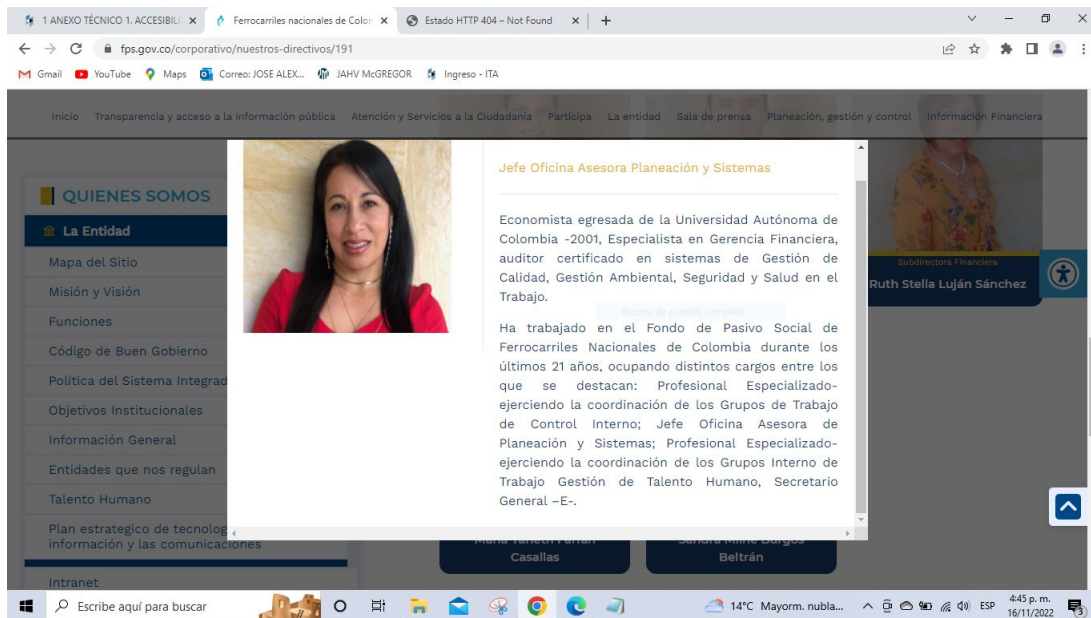
i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/directorio-general-funcionarios-fps/192>
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.



j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/directorio-general-funcionarios-fps/192>
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/entidades-nos-regulan/45>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/directorio-de-entidades/209>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/participa/222>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Normas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/normatividad/49>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Formularios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/participa/222>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Protocolos de Atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/participa/222>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/participa/222>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.11. Calendario de actividades

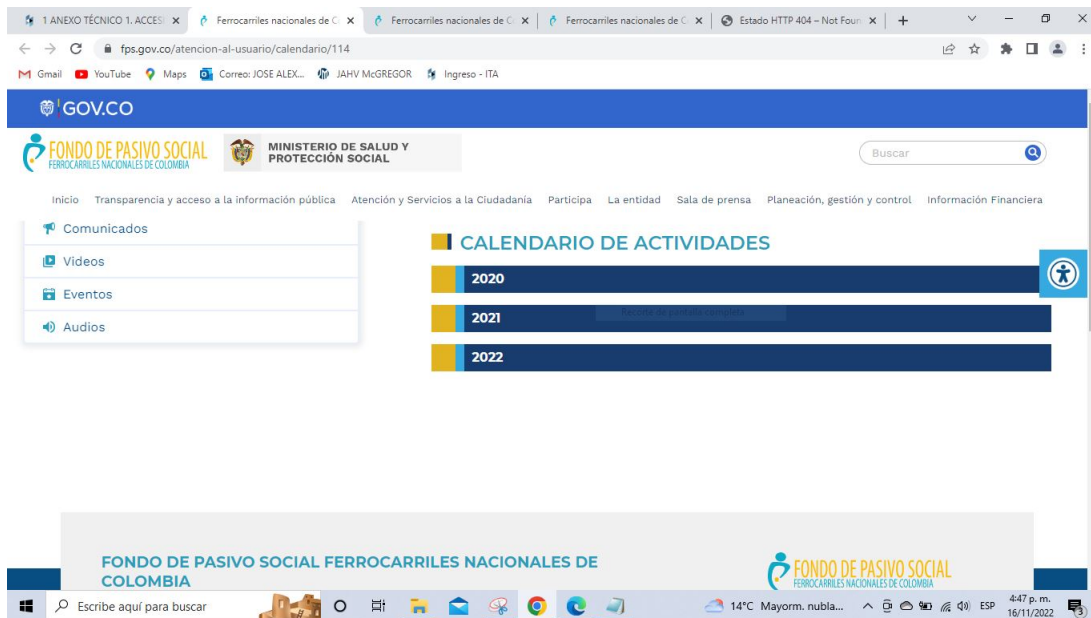
a. Calendario de actividades.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/atencion-al-usuario/calendario/114>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/sala-de-prensa/57>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

a. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/entidades-que-nos-regulan/45>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Dirección.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/entidades-que-nos-regulan/45>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Teléfono.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/entidades-que-nos-regulan/45>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. E-mail.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/entidades-que-nos-regulan/45>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/entidades-que-nos-regulan/45>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/entidades-que-nos-regulan/45>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/informe-de-auditoria-oficina-de-control-interno/168>

Buzón de denuncias de actos de corrupción: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/denuncias/5> Canales de...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

3.14. Publicación de hojas de vida

a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/talento-humano/46>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

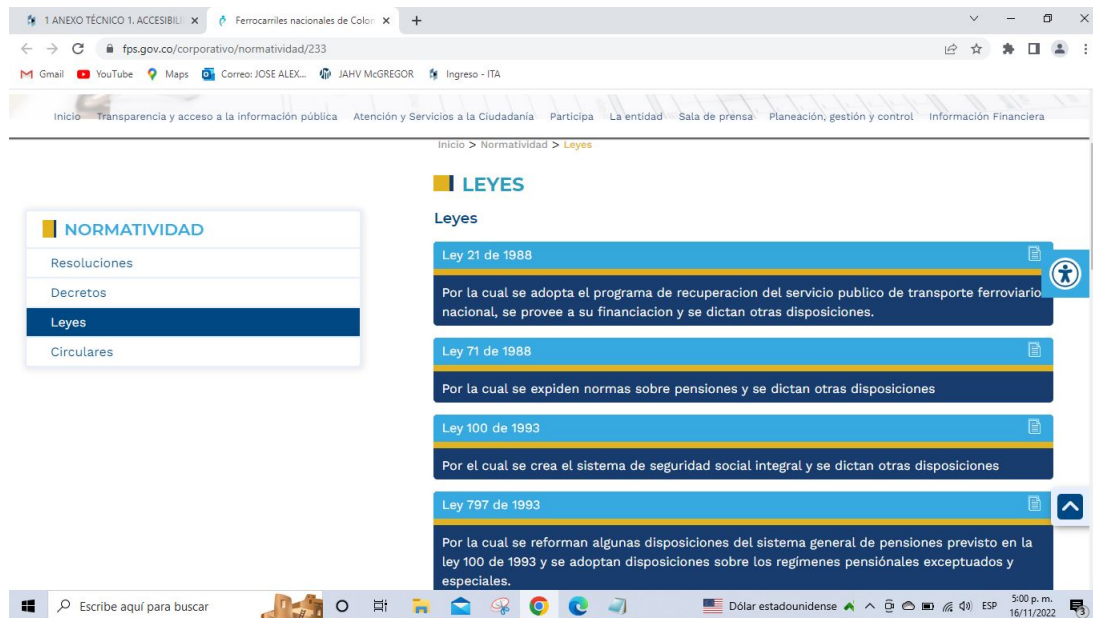
Leyes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/normatividad/233>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



Decreto Único Reglamentario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fcs.gov.co/corporativo/normatividad/233>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Normativa aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fcs.gov.co/corporativo/normatividad/49>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fcs.gov.co/corporativo/normatividad/49>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fcs.gov.co/planeacion-gestion-y-control/procedimientos-lineamientos-y-politicas-de>



adquisicion-y-compras/84

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/procedimientos-lineamientos-y-politicas-de-adquisicion-y-compras/84>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/procedimientos-lineamientos-y-politicas-de-adquisicion-y-compras/84>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Agenda Regulatoria.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/normatividad/49>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

4.2. Búsqueda de normas

a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La normativa de la Entidad, puede ser encontrada tanto en la INTRANET, como en la Página web del Fondo, en este sentido, no se requiere que la normativa sea publicada en la plataforma SUIS JURISCOL.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no justifica jurídicamente la no aplicabilidad del cumplimiento de este ítem de conformidad a la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2 numeral 2.4.2

b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/normatividad/49>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

4.3. Proyectos de normas para comentarios

a. Proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica. De acuerdo con las funciones y el objeto misional establecido desde su creación en el Decreto 1591 de 1989, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, no tiene la facultad de expedir normas de carácter genera

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica de acuerdo a sus funciones del objeto misional Decreto 1591 de 1989

b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica. De acuerdo con las funciones y el objeto misional establecido desde su creación en el Decreto 1591 de 1989, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, no tiene la facultad de expedir normas de carácter genera

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica de acuerdo a sus funciones del objeto misional Decreto 1591 de 1989

c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo a la naturaleza de la Entidad, y de la normativa que expide, no se requiere la participación ciudadana para la expedición de las normas. Sin embargo, en los manuales, guías, etc. Incluye a los usuarios ya sea para la construcción de las mismas, o para darlas a conocer en los talleres de participación ciudadana que se realizan ya sea de forma virtual o presencial.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica de acuerdo a sus funciones del objeto misional Decreto 1591 de 1989

5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> <https://fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-a...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/interactue/contratacion/97>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/interactue/contratacion/97>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Valor del contrato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/interactue/contratacion/97>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/interactue/contratacion/97> Dentro de la entidad, se está trabajando en el diseño de una metodología para integrar la información contractual y financiera de los procesos contract...

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/interactue/contratacion/97>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/interactue/contratacion/97> Dentro de la entidad, se está trabajando en el diseño de una metodología para integrar la información contractual y financiera de los procesos contract...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/interactue/contratacion/97>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/informacion-al-ciudadano/manuales/196>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/interactue/contratacion/97>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/informacion-contable-y-financiera/estados-financieros/156>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/informacion-contable-y-financiera/informacion-financiera/89>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion/64>
<https://www.fps.gov.co/informes/indicadores-de-gestion/62> <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-estrategico/6...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Estrategias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion/64>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Proyectos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/programas-y-proyectos-de-inversion/202>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Metas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion/64>
<https://www.fps.gov.co/informes/indicadores-de-gestion/62> <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-estrategico/6...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Responsables.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion/64>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y



da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Planes generales de compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-anual-de-adquisiciones/198>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/programas-y-proyectos-de-inversion/202>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/informacion-contable-y-financiera/informacion-financiera/89>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/programas-y-proyectos-de-inversion/202>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/informes/informes-de-empalme/71>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/planeacion,-gestion-y-control/53>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :
http://www.fps.gov.co/aym_document/aym_rendicion_cuentas/01.%202021/01.%20Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20Anual%20FPS%202021.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :
http://www.fps.gov.co/aym_document/aym_rendicion_cuentas/01.%202021/01.%20Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20Anual%20FPS%202021.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :
http://www.fps.gov.co/aym_document/aym_rendicion_cuentas/01.%202021/01.%20Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20Anual%20FPS%202021.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link :
http://www.fps.gov.co/aym_document/aym_rendicion_cuentas/01.%202021/01.%20Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20Anual%20FPS%202021.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-de-mejoramiento/60>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/informes/53>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: A la fecha no ha sido necesario planes de me mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, debido a que la oficina de Control Interno es para las entidades de la Rama Ejecutiva no les aplica la generación de estos informes tales como lo indica el literal 1 del numeral 4.8 del Anexo 2 de la Res.1519 de 2020

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/informes/informes-del-estado-del-control-interno/68>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

- b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/informes/informes-del-estado-del-control-interno/68>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/informes/informes-de-la-defensa-judicial/70>

<https://services.defensajuridica.gov.co/ekogui/#/home>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/informes/informes-PQRS/180>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

- a. número de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/informes/informes-PQRS/180>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

- b. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/informes/informes-PQRS/180>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y



- da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- c. Tiempo de respuesta a cada solicitud.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <http://fps.gov.co/informes/informes-PQRS/180>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- d. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <http://fps.gov.co/informes/informes-PQRS/180>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: www.fps.gov.co - La página web, esta en proceso de adecuación para el cumplimiento del anexo No 2 de la resolución 1519 del 2020.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.



Procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/tramites-y-servicios/tramites/54>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Costos asociados.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Nuestros tramites no tienes costos asociados para los usuarios externos de la entidad.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Estamos trabajando en el desarrollo e implmentación de un formulario Unico que se encuentra en ambiente de pruebas https://www.fps.gov.co/prestaciones_economicas

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

8. PARTICIPA



8.1. Descripción General

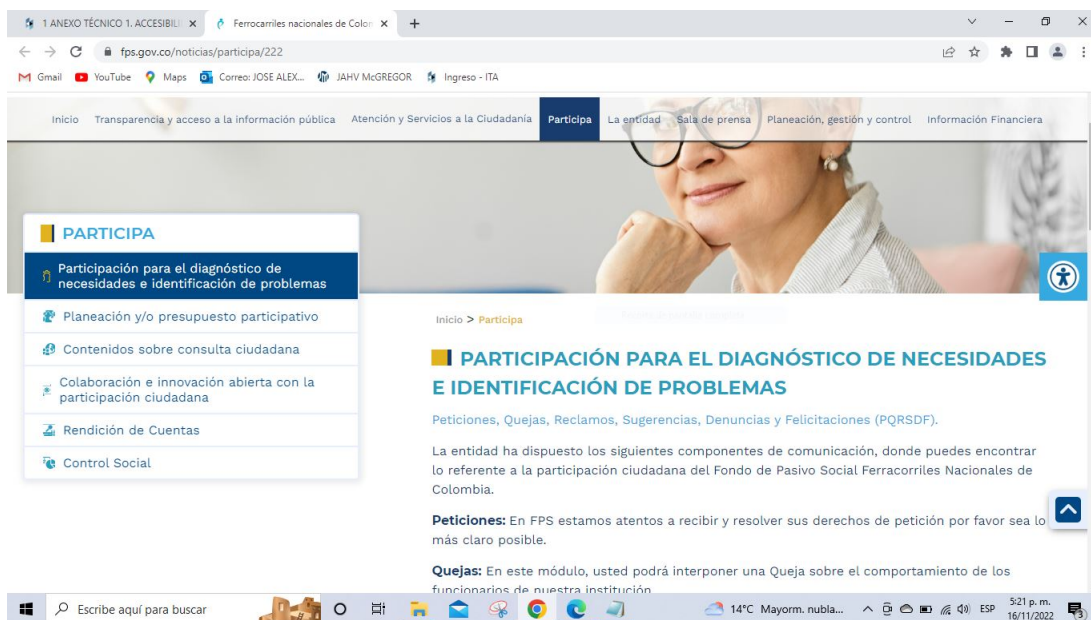
a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/participa/222>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/participa/222>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/participacion-y-presupuesto-participativo/226>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://fps.gov.co/noticias/redicion-de-cuentas/229>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/noticias/control-social/230>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/redicion-de-cuentas/229>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/redicion-de-cuentas/229>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-participacion-ciudadana/73>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe12eXJNEncbb0QuAgfxEAAZB8UuidoF_n7QT_aIA RQPzOFHg/viewform



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La entidad se encuentra en el analisis del diseño del formualrio sobre el Canal de interacción para la participación ciudadana.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/participa/222> El FPS FNC cuenta con la CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS DEL FPS, en el que se consignan l...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/participa/222> El FPS FNC cuenta con la CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS DEL FPS, en el que se consignan l...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/participa/222> El FPS FNC cuenta con la CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS DEL FPS, en la que se le facilitó...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y



da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Divulgar resultados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/participa/222> El FPS FNC cuenta con la CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS DEL FPS, en la que se le facilitó...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Planeación y presupuesto participativo :

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-participacion-ciudadana/73>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El Fondo de Pasivo es un establecimiento Público del Orden nación, cuyos objetivos están relacionados con el reconocimiento de prestaciones económicas y sociales, ala administración y aseguramiento de la prestación de servicios de salud d ellos pensionados, extrabajadores de las extintas empresas de Ferrocarriles Nacionals de Colombia y Puestos de Colombia y sus beneficiarios; la gestión de los mismos se realiza con presupuesto general de la nación y con recursos propios producto de la plan de beneficios en salud y de la venta de bienes muebles e inmuebles heredados de los Ferrocarriles. el cual esta definido por ley para el pago de las mesadas pensionales, auxilios fuerarios, bonos pensionales; prestacioón de los servicios de salud y sus gastos de funcionamiento; por tanto, no tiene proyecto de inversión que involucren a la ciudadanía distitnta a los usurios plenamente identificados.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion/64>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El Fondo de Pasivo es un establecimiento Público del Orden nación, cuyos objetivos están relacioandos con el reconomiento de prestaciones economicas y sociales, ala adminsitración y aseguramiento de la prestación de servicios de salud d elos pensionados, extrabajadores de las extintas empresas de Ferrocarriles Nacioanels de Colobia y Puestos de Colombia y sus beneficiarios; la gestión de los mismos se realiza con presupuesto general de la nación y con recursos propios producto de la plan de beneficios en salud y de la venta de bienes muebles e inmuebles heredados de los Ferrocarriles. el cual esta definido por ley para el pago de las mesadas pensionales, auxilios fueruarios, bonos pensionales; prestacioón de los servicios de salud y sus gastos de funcionamiento; por tanto, no tiene proyecto de inversión que involucren a la ciudadanía distitnta a los usurios plenamente identificados.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

Consulta Ciudadana:

a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-participacion-ciudadana/73>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-participacion-ciudadana/73>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-participacion-ciudadana/73>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y



- da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/consulta-ciudadana/227>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- e. Facilitar herramienta de evaluación.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/consulta-ciudadana/227>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- Colaboración e innovación:
- a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/participa/222> El FPS FNC cuenta con la CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS DEL FPS FNC, en el cual se abrió ...
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- b. Convocatoria con el reto.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Dentro de la metodología establecida de actualización de CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS DEL FPS FNC, se tiene contemplado ejercicios como sondeos que ayude a identificar cocreación de aportes con nuestros usuarios y grupos de valor para la mejora de los procesos y/o servicios de la entidad.
Respuesta auditoría: No
Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.
- c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Dentro de la metodología establecida de actualización de CARACTERIZACIÓN E



IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS DEL FPS FNC, se tiene contemplado ejercicios como sondeos que ayude a identificar cocreación de aportes con nuestros usuarios y grupos de valor para la mejora de los procesos y/o servicios de la entidad.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Dentro de la metodología establecida de actualización de CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS DEL FPS FNC, se tiene contemplado ejercicios como sondeos que ayude a identificar cocreación de aportes con nuestros usuarios y grupos de valor para la mejora de los procesos y/o servicios de la entidad.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Dentro de la metodología establecida de actualización de CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS DEL FPS FNC, se tiene contemplado ejercicios como sondeos que ayude a identificar cocreación de aportes con nuestros usuarios y grupos de valor para la mejora de los procesos y/o servicios de la entidad.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Dentro de la metodología establecida de actualización de CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS DEL FPS FNC, se tiene contemplado ejercicios como sondeos que ayude a identificar cocreación de aportes con nuestros usuarios y grupos de valor para la mejora de los procesos y/o servicios de la entidad.

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: No cumple con el ítem, en la página del sujeto obligado no se observa información relacionada con lo solicitado según lo establecido en la resolución 1519 del 2020.

Rendición de cuentas:

a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/rendicion-de-cuentas/67>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/rendicion-de-cuentas/67>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/rendicion-de-cuentas/67>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/rendicion-de-cuentas/67>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/rendicion-de-cuentas/67>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Memorias de cada evento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/rendicion-de-cuentas/67>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/informes/rendicion-de-cuentas/67>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-participacion-ciudadana/73>

Desde la subdirección de prestaciones sociales se cuenta con un cronograma anual en el cual se establecen los...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/programas-y-proyectos-de-inversion/202>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-participacion-ciudadana/73> En



el cronograma de participación ciudadana 2022 se tienen definidos los objetivos de cada uno de los espacios...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la página web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-participacion-ciudadana/73>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la página web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1Ap7uJs2qAPhJoOxL56zp_iJADSKK4qe8 Para los espacios de Comités Regionales de Prestaciones Económicas se realizó la evaluación del espacio dando la opción de...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la página web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-participacion-ciudadana/73>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la página web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Acciones de mejora.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-de-mejoramiento/60> La subdirección de Prestaciones Sociales cuenta con acciones de mejora las cuales se encuentran publicadas dentro del...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la página web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

9. DATOS ABIERTOS



9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Formato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=fondo%20de%20pasivo%20social&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



e. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y



da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

k. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=fondo%20de%20pasivo%20social&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Formato

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

e. Fecha de generación de la información

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

g. Lugar de consulta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <http://fps.gov.co/corporativo/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/163>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Programa de gestión documental:

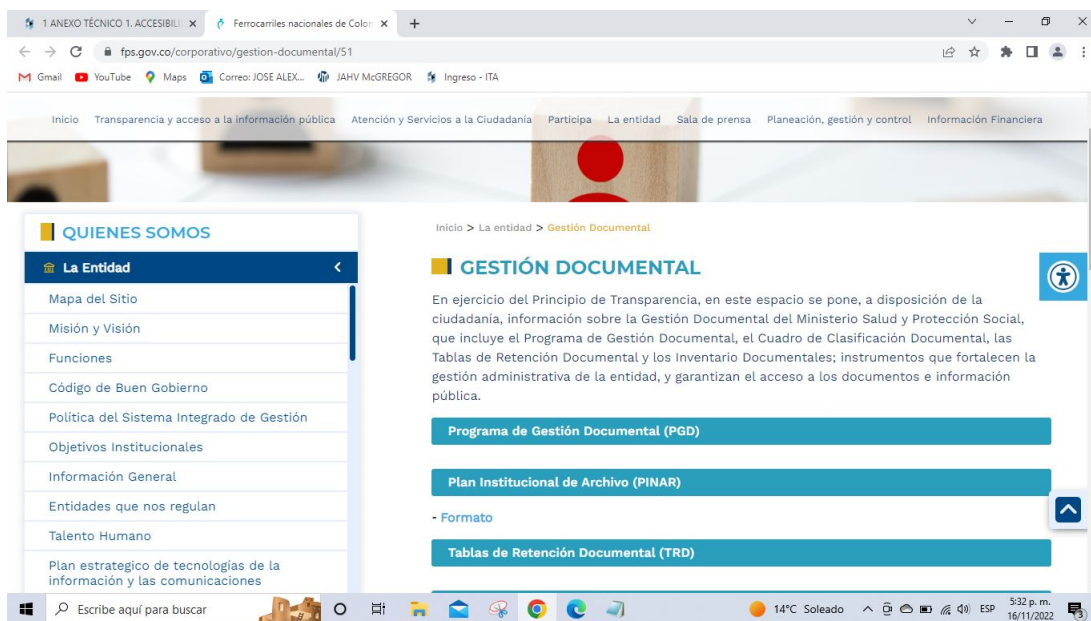
a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/gestion-documental/51>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/gestion-documental/51>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y



da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/gestion-documental/203>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/gestion-documental/203>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=fondo%20de%20pasivo%20social&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/planeacion,-gestion-y-control/53> De acuerdo con las encuestas realizadas, para Primera Infancia, infancia, y adolescencia con un 0.7% este grupo requiere conocer co...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



b. Información para Mujeres.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/planeacion,-gestion-y-control/53> El FPS FNC ha podido establecer la información que requieren las mujeres ya que estas fueron tenidas en cuenta en las encuestas rea...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Otros de grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/corporativo/planeacion,-gestion-y-control/53> El FPS FNC ha podido establecer la información que requieren sus grupos de interés como lo son usuarios, entidades publicas control ...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/corporativo/normatividad/49>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Para la Entidad no aplica; debido a que no ejerce ninguna actividad que genere ingresos fuera de la ciudad de Bogotá.



Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: no están obligadas a publicar flujogramas, procedimientos ni manuales referentes a procesos de recaudo de rentas dado que este cumplimiento corresponde a los Municipios y Distritos tal como lo indica los numerales 10.1 y 10.2 del Anexo 2 de la Res.1519 de 2020.

b. Procedimientos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Para la Entidad no aplica; debido a que no ejerce ninguna actividad que genere ingresos fuera de la ciudad de Bogotá.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: no están obligadas a publicar flujogramas, procedimientos ni manuales referentes a procesos de recaudo de rentas dado que este cumplimiento corresponde a los Municipios y Distritos tal como lo indica los numerales 10.1 y 10.2 del Anexo 2 de la Res.1519 de 2020.

c. Manuales aplicables.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Para la Entidad no aplica; debido a que no ejerce ninguna actividad que genere ingresos fuera de la ciudad de Bogotá.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: no están obligadas a publicar flujogramas, procedimientos ni manuales referentes a procesos de recaudo de rentas dado que este cumplimiento corresponde a los Municipios y Distritos tal como lo indica los numerales 10.1 y 10.2 del Anexo 2 de la Res.1519 de 2020.

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Para la Entidad no aplica; debido a que no ejerce ninguna actividad que genere ingresos fuera de la ciudad de Bogotá.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: no están obligadas a publicar flujogramas, procedimientos ni manuales referentes a procesos de recaudo de rentas dado que este cumplimiento corresponde a los Municipios y Distritos tal como lo indica los numerales 10.1 y 10.2 del Anexo 2 de la Res.1519 de



2020.

b. Sujeto activo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Para la Entidad no aplica; debido a que no ejerce ninguna actividad que genere ingresos fuera de la ciudad de Bogotá.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: no están obligadas a publicar flujogramas, procedimientos ni manuales referentes a procesos de recaudo de rentas dado que este cumplimiento corresponde a los Municipios y Distritos tal como lo indica los numerales 10.1 y 10.2 del Anexo 2 de la Res.1519 de 2020.

c. Sujeto pasivo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Para la Entidad no aplica; debido a que no ejerce ninguna actividad que genere ingresos fuera de la ciudad de Bogotá.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: no están obligadas a publicar flujogramas, procedimientos ni manuales referentes a procesos de recaudo de rentas dado que este cumplimiento corresponde a los Municipios y Distritos tal como lo indica los numerales 10.1 y 10.2 del Anexo 2 de la Res.1519 de 2020.

d. Hecho generador.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Para la Entidad no aplica; debido a que no ejerce ninguna actividad que genere ingresos fuera de la ciudad de Bogotá.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: no están obligadas a publicar flujogramas, procedimientos ni manuales referentes a procesos de recaudo de rentas dado que este cumplimiento corresponde a los Municipios y Distritos tal como lo indica los numerales 10.1 y 10.2 del Anexo 2 de la Res.1519 de 2020.

e. Hecho imponible.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Para la Entidad no aplica; debido a que no ejerce ninguna actividad que genere ingresos fuera de la ciudad de Bogotá.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: no están obligadas a publicar flujogramas, procedimientos ni manuales referentes a procesos de recaudo de rentas dado que este cumplimiento corresponde a los



Municipios y Distritos tal como lo indica los numerales 10.1 y 10.2 del Anexo 2 de la Res.1519 de 2020.

f. Causación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Para la Entidad no aplica; debido a que no ejerce ninguna actividad que genere ingresos fuera de la ciudad de Bogotá.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: no están obligadas a publicar flujogramas, procedimientos ni manuales referentes a procesos de recaudo de rentas dado que este cumplimiento corresponde a los Municipios y Distritos tal como lo indica los numerales 10.1 y 10.2 del Anexo 2 de la Res.1519 de 2020.

g. Base gravable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Para la Entidad no aplica; debido a que no ejerce ninguna actividad que genere ingresos fuera de la ciudad de Bogotá.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: no están obligadas a publicar flujogramas, procedimientos ni manuales referentes a procesos de recaudo de rentas dado que este cumplimiento corresponde a los Municipios y Distritos tal como lo indica los numerales 10.1 y 10.2 del Anexo 2 de la Res.1519 de 2020.

h. Tarifa.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Para la Entidad no aplica; debido a que no ejerce ninguna actividad que genere ingresos fuera de la ciudad de Bogotá.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: no están obligadas a publicar flujogramas, procedimientos ni manuales referentes a procesos de recaudo de rentas dado que este cumplimiento corresponde a los Municipios y Distritos tal como lo indica los numerales 10.1 y 10.2 del Anexo 2 de la Res.1519 de 2020.

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://fps.gov.co/tramites-y-servicios/tramites/54>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/115>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/115>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

13.3. PQRSD

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/pqrs/222>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Validación de campos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/pqrs/222>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



- c. Mecanismos para evitar SPAM.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: www.fps.gov.co La resolución y configuración de correo electrónico de la pagina web se encuentra bajo la plataforma de correo Google Workspace, donde tiene cumplimiento de filtros de seguridad y ...
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- d. Mecanismo de seguimiento en línea.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/consulta-de-solicitudes/10>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- e. Mensaje de falla en el sistema.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/pqrs/222> Todos los formualrios del PQRSD, generan mensaje de error como los estipula el Anexo KIT IU de la Resolución No 2893 del 2020.
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/solicitud-de-informacion-publica/9>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/pqrs/222> La página www.fps.gov.co es EWB RESPONSIVE y cumple con los aspevtos funcionales en dispositivos moviles.
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- h. Seguridad Digital.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/pqrs/222> Todos los formularios del PQRSD, tienen implementadas varias configuraciones de seguridad digital de acuerdo al cumplimiento del Anexo No 3 de la resolución ...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/pqrs/222>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/denuncias/5>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/denuncias/5>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y



- da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/solicitud-de-informacion-publica/9>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- f. Correo electrónico.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/solicitud-de-informacion-publica/9>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- h. Número de contacto.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- i. Objeto de la PQRSD.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2
- j. Adjuntar documentos o anexos.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/solicitud-de-informacion-publica/9>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

l. Botón "Enviar".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.fps.gov.co/noticias/participa/222> Todos los formularios del PQRSD, tienen implmentado el Boton "ENVIAR" con el diseño del boton como lo indica el Anexo KIT IU de la resolución No 2893...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

14. SECCIÓN DE NOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

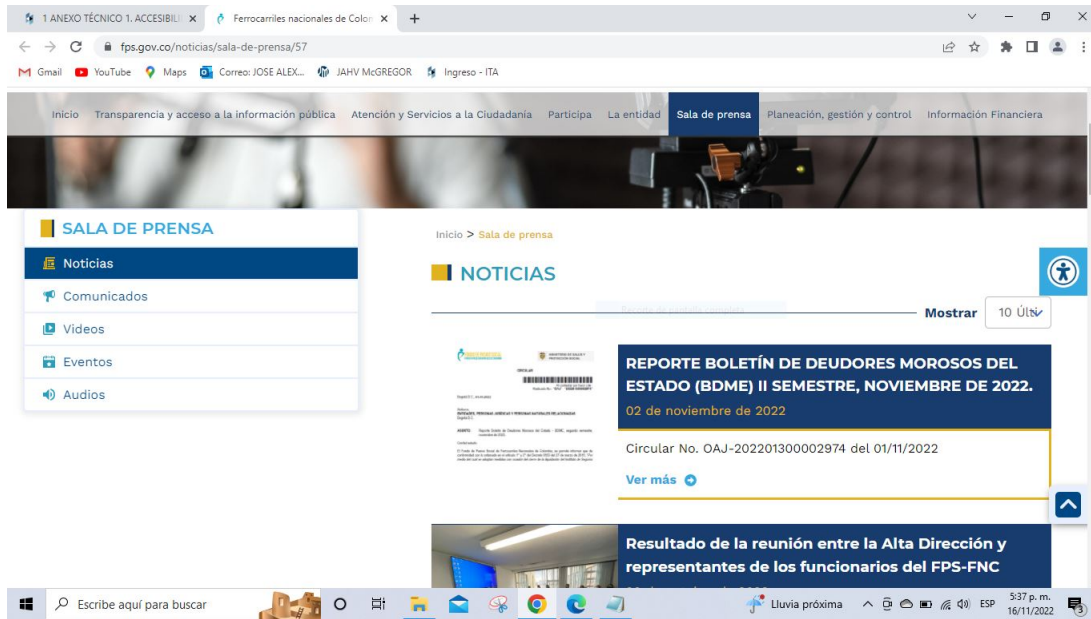
a. Sección de noticias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/noticias/sala-de-prensa/57>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://fps.gov.co/aym_document/aym_corporate/fps_seguridad_informacion.pdf

<https://fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion/200>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion/200> El MSPI fue adoptado por medio de la política de Seguridad de la Información y se cuenta con el dis...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Si cumple, la pagina web proporcionada por el sujeto obligado direcciona y da cumpliendo con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 2



c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La entidad no ha sufrido incidentes de impacto medio ni de impacto alto que tenga que reportar a la Superintendencia de Industria y Comercio, tampoco al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT).

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, dando, cumpliendo al criterio de evaluación descrito en el aplicativo ITA numeral 15.3 literal C de la Resolución 1519 de 2020.



Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

- a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?
- c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?
- d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?
- e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?
- f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?
- g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?
- h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).
- i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

- i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.
- j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.



4. NORMATIVA

4.2. Búsqueda de normas

- a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

- a Normatividad que sustenta el trámite.
Costos asociados.

8. PARTICIPA

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

- b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.
- d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).